

## COMUNICADO PÚBLICO EN RECHAZO AL PROYECTO NEPTUNO-ARAZATÍ

La eventual construcción del proyecto Neptuno tendrá graves consecuencias que comprometen el funcionamiento de OSE a futuro para garantizar el derecho humano al agua a toda la población del país.

El análisis detallado de la propuesta presentada por el gerente general de OSE y defendida públicamente por el ex ministro de Ambiente Adrián Peña, con grandes y complejas contradicciones en las distintas versiones del proyecto durante el año 2022, indica en primer lugar una alevosa conjunción entre el interés público y privado.

Esta situación nos indica que estamos frente a un gran negociado impulsado por el consorcio privado Aguas de Montevideo, que integran las empresas Saceem, Berkes, Ciemsa y Fast y defendido por algunos integrantes y exintegrantes del gobierno actual.

Los elementos que nos conducen a esta conclusión son:

- 1) OSE debería centrar sus recursos en primer lugar en resolver las pérdidas de agua en el sistema de suministro,
- 2) Aumentar la eficiencia en el uso del agua potable, nada se trabajó en este sentido en los últimos años, sino que se habla de aumento del consumo.
- 3) Mejorar el estado ambiental de la Cuenca del Río Santa Lucía, ya se dispone de diagnósticos y de líneas de acción que no se han implementado, pero los equipos de administración parecen orientados en “abandonar” al Río Santa Lucía
- 4) Los costos de la propuesta del consorcio es mayor que la obra pública, los sobre costos de las empresas privadas significan más de 10 millones de dólares al año.
- 5) La OSE debe pagar al consorcio 30 millones de dólares por año, además de los costos de gestión de la planta.
- 6) Esta situación significará en los próximos 30 años un aumento de tarifa que debe pagar toda la sociedad uruguaya (aumento de tarifa de agua entre el 6 y 12%).
- 7) Presencia de eventos de salinidad alta en el agua del Río de la Plata en la zona de instalación del proyecto Neptuno, que impiden el funcionamiento de la planta potabilizadora, durante periodos importantes al año.
- 8) Incertidumbre sobre la construcción de un reservorio de agua (pólder) dimensiones, funcionamiento, eficiencia. Posibilidades de nuevos sobrecostos, futuros.
- 9) Presencia de floraciones de cianobacterias tóxicas recurrentes en la zona de instalación del proyecto Neptuno y que no se explicita la estrategia para potabilizar agua en estas condiciones.
- 10) Riesgo sobre la calidad del agua por el nuevo emisario subacuático de la cuenca del Riachuelo de Buenos Aires.
- 11) El consorcio explícitamente no será responsable en caso de que las condiciones ambientales impidan el funcionamiento de la planta, aunque OSE deberá seguir pagando.
- 12) Esta propuesta constituye una clara violación de la reforma constitucional impulsada por iniciativa popular y aprobada en 2004.

Estos elementos nunca han sido contestados claramente por los integrantes del gobierno que promueven y defienden el proyecto Neptuno.

Los argumentos esgrimidos en todas las intervenciones de las autoridades del exministro y de OSE, son engañosos o falsos:

Se dice que la población no va a tener que pagar por este emprendimiento, sin embargo la población pagará a partir de la finalización de la obra un monto mucho mucho mayor que el costo de la obra.

Se dice que el Río de la Plata es una fuente de “agua infinita”, esta expresión es falsa, ya que hoy se conoce las limitaciones en la calidad del agua y mundialmente se reconoce que no existen fuentes infinitas de agua dulce.

Sistemáticamente se evitaron, mediante engaños, los procesos de participación democrática de la sociedad civil en esta discusión, por la debilidad de los argumentos que sostienen desde el ministerio, violando las normativas de participación establecidas en la Constitución y en la Ley 18610, cuando se convocó a la sociedad civil como lo marca la ley poco cambio y es por eso que las organizaciones en rechazo al proyecto Neptuno no avalamos estas instancias de intercambio y discusión como tales.

En síntesis, con este negociado la población de Uruguay pagará una tarifa mayor por agua de peor calidad, consolidando una violación de la Constitución y avanzando hacia la privatización del abastecimiento de agua potable.

*Organizaciones en rechazo del proyecto Neptuno-Arazatí:*

“Federación Funcionarios de O.S.E”, “REDES-Amigos de la Tierra”, “Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida”, “Agrupación Tucu Tucu”, “Comisión de vecinos y vecinas en defensa de la Laguna del Cisne y Arroyo Solís Chico”, “Movimiento por la Tierra”, “Fucvam”, “Jóvenes PIT-CNT”, “Unión ferroviaria”, “Asamblea por el agua del río Santa Lucía”, “Las Vegas Lomas del Solís, Comisión de vecinos”